

REQUISITOS MINIMOS GENERALES

- El oferente debe garantizar el traslado de la totalidad de los alumnos pertenecientes al Liceo los cuales son 45, incluidos al menos 2 funcionarios encargados.
- El oferente debe presentar mínimo de 2 buses de la empresa, ya que, se puedan hacer 2 viajes simultáneos el mismo día y estos sean buses año 2023 en adelante con capacidad de 45 personas.
- El bus debe contar con Asientos Reclinables, baño, aire acondicionado, calefacción, cinturones de seguridad por asiento, música o video. Todo en perfecto estado. Llenar anexo ficha técnica.
- El oferente debe garantizar vehículo de reemplazo de iguales características a lo ofertado, en caso de algún inconveniente inesperado, para tal efecto de reemplazo se aceptará bus año 2023 en adelante.
- La coordinación se realizará vía correo electrónico con el adjudicatario con un mínimo de 2 días de anticipación.
- La documentación actualizada del bus:
 - Padrón
 - Revisión técnica
 - Permiso de circulación
 - Seguro obligatorio
- El oferente debe contemplar conductores profesionales, considerando relevo en caso de viajes con servicio de jornada completa (12 horas).
- El oferente debe considerar conductores con experiencia y trabajo con niños con la documentación esencial a presentar:
 - Fotocopia de Cédula de Identidad del conductor
 - Fotocopia de Licencia de Conducir del conductor
 - Hoja de vida del conductor otorgada por el Registro Civil
 - Certificado de antecedentes para fines especiales
 - Certificado vigente de Inhabilidades para trabajar con menores



FAUBRICIO INOSTROZA ÓRDENES
INSPECTOR GENERAL

LICEO COEDUCACIONAL SANTA MARIA DE LOS ANGELES